I.
II. INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO PRINCIPAL

Contrato ARN	**N° 1282 – AÑO 2020**
Nombre Contratista	**Diana Marcela Cadena Rey**

III. TIPO DE SOLICITUD (MARQUE CON UNA X), puede ser más de un requerimiento

1. Prórroga del plazo con adición en valor		**Hasta (tiempo)**		**Valor a adicionar**	
2. Prórroga del plazo sin adición valor		**Hasta (tiempo)**			
3. Adición en valor		**Valor a adicionar**			
4. Cambio lugar prestación		**Desde (lugar de prestación actual)**		**Hacia(lugar de prestación solicitado)**	
5. Suspensión		**Desde (Fecha que inicia la suspensión)**		**Hasta (Fecha que finaliza la suspensión)**	
6. Terminación Anticipada	X	**Fecha final de prestación del servicio (inclusive)**	6 de Agosto de 2020		
7. Ampliación, aclaración o modificación de obligaciones					
8. Otras		**Indique:**			

IV. JUSTIFICACIÓN DEL TRÁMITE CONTRACTUAL SOLICITADO

La contratista **Diana Marcela Cadena Rey**, mediante comunicación de fecha 30 de Julio del 2020, solicita la terminación anticipada a partir del 7 de agosto del 2020, es decir que prestará sus servicios hasta el 6 de agosto de 2020, del contrato electrónico No.1282 de 2020, lo anterior obedece a la oportunidad que le brinda una nueva entidad de prestar sus servicios en la ciudad de Bogotá.

En mi calidad de supervisor he verificado el cumplimiento de las obligaciones contractuales, y considero que la terminación anticipada solicitada no genera perjuicios para la entidad, por lo cual es viable concederla.

Se efectúa el balance financiero del contrato No. 1282-2020, conforme a la relación de pago del SIIF:

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER. El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincoporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Concepto	Valor
Valor inicial del Contrato	$ 22.775.237
Valor Total del Contrato	$ 22.775.237
Valor a pagar al contratista del 2 al 31 de julio de 2020	$ 3.954.981
Valor a pagar al contratista con cargo a la presente acta (periodo del 1° al 6 de agosto de 2020)	$ 818.272
Valor total ejecutado	$ 4.773.253
Saldo a liberar	$ 18.001.984

Por consiguiente, solicito la liberación de los siguientes recursos: la suma de **$18.001.984** por concepto de recursos no ejecutados del Contrato Electrónico de Prestación de Servicios No.1282 de 2020.

IV. Fecha de Solicitud	30 de julio de 2020

SUPERVISOR DEL CONTRATO	**CONTRATISTA**
	
ANDREA DEL PILAR TELLEZ FALLA	**DIANA MARCELA CADENA REY**

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER. El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincoporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"